



c) Adjudicatario: Energal Ingeniería y Servicios, SL con CIF B-06645899.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 115.000,00 €.

Importe del IVA (21 %): 24.150,00 €.

Importe total: 139.150,00 €.

Cofinanciado al 80 % con fondos FEDER. Objetivo Temático 09: "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación", Prioridad de Inversión: OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa y extensión de garantía.

Mérida, 21 de septiembre de 2017. La Secretaria General (PD Resolución de 11 de febrero de 2016, DOE n.º 38, de 25 de febrero de 2016), AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2017 sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo y una plaza de Auxiliar Administrativo.
(2017081523)

En el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres número 167, de 1 de septiembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- 1 plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno promoción interna.
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2 mediante el sistema de oposición libre.



El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Alcántara, 4 de septiembre de 2017. El Alcalde, LUIS MARIO MUÑOZ NIETO.

AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2017 sobre Estudio de Detalle.

(2017081509)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2017 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el arquitecto Don José Miguel Iglesias Egido, denominado Estudio de Detalle reajuste de alineaciones oficiales, referido a calles Pizarro y Trascorrales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección [https:// lagarganta.sedelectronica.es](https://lagarganta.sedelectronica.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La Garganta, 30 de septiembre de 2017. El Alcalde, JUAN GONZÁLEZ CASTELLANO.